

INFORME PRELIMINAR

SELECCION DIRECTA MEDIANTE TÉRMINOS DE CONDICIONES PARA CONTRATAR LA PRESTACIÓN
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS E INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO PARA LA HABILITACIÓN Y PUESTA
EN FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO DE CIRUGÍA DE LA UNIDAD HOSPITALARIA BUENOS AIRES.

PROCESO N° 10 DE 2025
ABRIL DE 2025

Este proceso se realiza mediante la modalidad de selección directa con términos de condiciones con solicitud de mínimo de dos ofertas. El proceso fue publicado en la página web de la E.S.E. Metrosalud, el **07 de abril de 2025**, con todas las condiciones, especificaciones técnicas requeridas y los anexos para que cada proponente invitado, según los estudios previos, pudiera realizar la oferta.

El plazo para la entrega de las ofertas estaba definido dentro del cronograma de los términos de condiciones, hasta el 09 de abril de 2025 a más tardar las 04:00 PM.

Una vez se cumplió el plazo fijado para la entrega de las ofertas, se recibió la siguiente propuesta, tal como se detalla a continuación:

PROPONENTE	RAD	FECHA Y HORA (d/m/a)	FOLIOS	PROPUESTA ECONÓMICA	OBSERVACIONES
ELECTROMEDICA EQUIPOS MEDICOS S.A.S	R- 2053	09-04-2025 – 03:46:36 PM	973	\$ 1.301.764.431,10	ORIGINAL CON MEMORIA USB

Según lo establecido en el cronograma de la invitación, se procede a realizar la verificación jurídica y técnica, como se describe a continuación.

Todos los requisitos habilitantes, jurídicos y técnicos, requieren su total cumplimiento en las condiciones establecidas, por lo tanto, se deberá revisar, cuáles pueden ser subsanados o cuales son insubsanables y presentarlos en los tiempos establecidos, para poder continuar en el proceso, como se detalla a continuación para cada criterio.

EVALUACIÓN JURÍDICA y SARLAFT

Los requisitos legales de las propuestas recibidas, fueron evaluados por el profesional Oficial de cumplimiento para el Sarlaft, según informes anexos de evaluación, que hacen parte del expediente, encontrando lo siguiente:

PROPUESTA	RAZON SOCIAL	CONDICIONES DEL SARLAFT		RAZONES POR LAS CUALES NO CUMPLE CONDICION DEL SARLAFT
		CUMPLE	NO CUMPLE	
1	ELECTROMEDICA EQUIPOS MEDICOS S.A.S		X	No se diligenciaron todos los campos del formulario adecuadamente

Los requisitos jurídicos de las propuestas recibidas, fueron evaluados por el Abogado de Apoyo de la Dirección Operativa de Contratación, según informes anexos de evaluación, que hacen parte del expediente, encontrando lo siguiente:

PROPUESTA	RAZON SOCIAL	CONDICIONES JURIDICAS		RAZONES POR LAS CUALES NO CUMPLE CONDICION JURIDICA
		CUMPLE	NO CUMPLE	
1	ELECTROMEDICA EQUIPOS MEDICOS S.A.S	X		

EVALUACIÓN FINANCIERA

Los requisitos financieros de la propuesta recibida, fueron evaluados por el Profesional Financiero, según informes anexos de evaluación, que hacen parte del expediente, encontrando lo siguiente:

PROPUESTA	RAZON SOCIAL	CONDICIONES JURIDICAS		RAZONES POR LAS CUALES NO CUMPLE CONDICION FINANCIERA
		CUMPLE	NO CUMPLE	
1	ELECTROMEDICA EQUIPOS MEDICOS S.A.S	X		

EVALUACIÓN TÉCNICA

Se verifica el cumplimiento de las condiciones, características técnicas y económicas, por parte del Subgerente de Red de Servicios, arrojando el siguiente resultado:

PROPUESTA	RAZON SOCIAL	CONDICIONES TECNICAS	
		CUMPLE	NO CUMPLE
1	ELECTROMEDICA EQUIPOS MEDICOS S.A.S		X

OBJETO DEL PROCESO DE SELECCIÓN: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS E INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO PARA LA HABILITACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO DE CIRUGÍA DE LA UNIDAD HOSPITALARIA BUENOS AIRES.

PROPONENTE: ELECTROMÉDICA EQUIPOS MÉDICOS S.A.S.

EVALUACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES.

REQUISITO TÉCNICO SOLICITADO A SUBSANAR	REQUISITO PRESENTADO	FOLIO	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Anexo 7: Especificaciones técnicas Cumplimiento de las especificaciones técnicas de cada uno de los elementos a adquirir, establecidas en el anexo 7_especificaciones técnicas. En este se debe diligenciar la información solicitada:	El proveedor presenta documentación con la validación de las especificaciones técnicas. Se realiza la revisión y el comparativo una a una de las especificaciones, se anexa a este documento Matriz en Excel con todas las novedades encontradas y pendientes por subsanación por parte del proveedor. Hay cuatro especificaciones que no fueron aprobadas ni rechazadas hasta el momento, ya que nos encontramos a la espera de respuesta de concepto de la interventoría del convenio de desempeño 460096090-2022, estas características pertenecen a la Mesa de cirugía.	NO TIENE	PENDIENTE	Requerir documentación.
<u>Marca y modelo (referencia) ofertado.</u>	El proveedor indica la marca y modelo ofertados para cada elemento, excepto el modelo de dos referencias de cubetas. El desfibrilador tiene el modelo incompleto en el Anexo 5 y la lámpara cielfica tiene como modelo POLARIS 100-200, pero son dos modelos diferentes POLARIS 100 y POLARIS 200. Confirmar cuál es el modelo exacto ofertado para la Mesa de cirugía, ya que BenQ Dr. Max 7000 Series tiene varias referencias asociadas que se desprenden del 7000. Ajustar la escritura de la marca del Aspirador de secreciones de 2L en el Anexo 5.	NO TIENE	PENDIENTE	Especificar si no tiene modelo, de lo contrario indicarlo.
Forma de cumplimiento de cada especificación y el folio en donde se puede evidenciar en la ficha técnica el cumplimiento de la especificación, la cual se debe adjuntar.	El proveedor presenta documentación con la validación de las especificaciones técnicas. Se realiza la revisión y el comparativo una a una de las especificaciones, se anexa a este documento Matriz en Excel con todas las novedades encontradas y pendientes por subsanación por parte del proveedor. Hay cuatro especificaciones que no fueron aprobadas ni rechazadas hasta el momento, ya que nos encontramos a la espera de respuesta de concepto de la interventoría del convenio de desempeño 460096090-2022, estas características pertenecen a la Mesa de cirugía.	NO TIENE	PENDEINTE	Requerir documentación.
Además, deberá adjuntar la siguiente información: Registro sanitario o Registro INVIMA de los elementos ofertados (Resolución vigente) dando cumplimiento a las condiciones descritas a continuación en las obligaciones contractuales, resaltando la marca y modelo ofertado. Si no aplica deberá adjuntar la resolución o acta donde el Invima indica que no lo requiere.	Dos de los Registros Sanitarios (mesa de cirugía y electrocardiógrafo) se encuentran vencidos, por lo que no pueden ser aceptados, recordar que el plazo mínimo de vencimiento del Registro Invima es de al menos 6 meses al momento de presentar la propuesta. Las cartas con las que sustenta la no aplicabilidad de Registro Invima para las cubetas habla de cubetas odontológicas para aplicación de flúor y blanqueamiento dental, las cuales no corresponden a las del proceso. El modelo de regulador de vacío ofertado no se encuentra en el Registro Invima presentado, recordar que deben ser exactos.	NO TIENE	PENDIENTE	Debe hacer los ajustes solicitados y enviar un Registro Invima vigente.

	Algunos de los modelos ofertados presentan algunas diferencias en la escritura como guiones, espacios o slash (/), es importante que sea corregido en caso de que sea un error de transcripción, ya que el modelo será verificado en la etiqueta del equipo y comparado con el Registro Invima para el recibo a satisfacción. Algunas fechas de vencimiento de Registros Invima fueron calculadas erróneamente, sin embargo, se encuentran vigentes por lo que son aprobadas, se solicita hacer la corrección para que no queden errores en el Anexo 5. La marca del aspirador de vacío de 2L tiene error en la transcripción en el formato 5 y según la verificación en el Registro Invima, se solicita hacer la corrección para que no queden errores en este.			
Certificado de garantía por el tiempo ofrecido especificando las condiciones descritas a continuación en las obligaciones contractuales.	Equipos y cubetas: 2 años Instrumental quirúrgico: 5 años, se presenta en una carta.	NO TIENE	CUMPLE	NA
Certificado de disponibilidad de repuestos y servicio técnico de los equipos biomédicos.	El proveedor presenta carta certificando que cuenta con la disponibilidad de repuestos y servicio técnico de los equipos biomédicos.	NO TIENE	CUMPLE	NA
Tiempo de suministro de repuestos de cada equipo.	El proveedor certifica a través de carta que podrá conseguir y suministrar todos los repuestos requeridos para los equipos durante un período de 7 años después de la compra de los equipos.	NO TIENE	CUMPLE	NA
Certificado donde garantice que está en la capacidad de ofrecer servicio de soporte técnico permanente durante la vida útil del mismo en el Valle de Aburra, y de conseguir y suministrar todos los repuestos que se requieren por 7 años después de la compra para los equipos, situación que deberá certificar en la propuesta.	El proveedor certifica a través de carta que podrá conseguir y suministrar todos los repuestos requeridos para los equipos durante un período de 7 años después de la compra de los equipos, así mismo, que podrá ofrecer el servicio técnico durante este tiempo.	NO TIENE	CUMPLE	NA
Carta con número de mantenimientos preventivos ofertados por año de garantía.	El proveedor certifica a través de carta que realizará dos mantenimientos preventivos por cada año de garantía durante toda la garantía.	NO TIENE	CUMPLE	NA
Condiciones de preinstalación del equipo ofertado que lo requiera.	El proveedor presenta condiciones de preinstalación para Máquina de anestesia, lámpara ciéltica, mesa de cirugía y monitor de signos vitales de sala de procedimientos.	NO TIENE	CUMPLE	Si el contrato es adjudicado al proveedor debe presentar a detalle las condiciones de preinstalación de los equipos que lo requieran.
Certificación del material del instrumental emitido por el fabricante dando cumplimiento a las condiciones descritas a continuación en las obligaciones contractuales.	El proveedor presenta certificado de las especificaciones del material por grupo de elementos, en este se identifican los tipos de elementos que se encuentran en el proceso de contratación y el estándar a través el cual se encuentran certificados, los cuales se requiere sean de acero grado quirúrgico, evidenciando en todo un porcentaje de Cromo superior o igual al 12%.	NO TIENE	CUMPLE	NA
Presentar para los equipos que aplique, la relación de cada uno de los accesorios y consumibles que se requieren para la operación de cada uno en condiciones normales de funcionamiento según la configuración o referencia ofertada especificando su duración (en número de días o número de procedimientos), su valor comercial incluyendo el IVA en pesos colombianos con	El proveedor presenta carta relacionando la información solicitada.	NO TIENE	CUMPLE	NA

las observaciones que considere pertinente				
Anexo 5: Económico - Se evaluará la información de los elementos diligenciada por el proveedor en el anexo 5_propuesta económica y se comprobará en las fichas técnicas compartidas por el proveedor. En el anexo se debe diligenciar: <u>Marca y modelo (referencia) ofertado,</u> <u>Número de Registro sanitario y fecha de vencimiento del registro sanitario</u> <u>Tiempo de garantía ofrecido,</u> - Valor unitario sin IVA, IVA, valor unitario IVA incluido y valor total incluido IVA, las ofertas deben presentarse en PESOS COLOMBIANOS.	Proveedor presenta Anexo 5: Ninguno de los elementos sobrepasa el valor unitario tope establecido en el convenio. Marca y modelo: El proveedor indica la marca y modelo ofertados para cada elemento, excepto para las cubetas. Registros Invima: Dos de los Registros Sanitarios (mesa de cirugía y electrocardiógrafo) se encuentran vencidos, por lo que no pueden ser aceptados, recordar que el plazo mínimo de vencimiento del Registro Invima es de al menos 6 meses al momento de presentar la propuesta. Las cartas con las que sustenta la no aplicabilidad de Registro Invima para las cubetas habla de cubetas odontológicas para aplicación de flúor y blanqueamiento dental, las cuales no corresponden a las del proceso. El modelo de regulador de vacío ofertado no se encuentra en el Registro Invima presentado, recordar que deben ser exactos. Algunos de los modelos ofertados presentan algunas diferencias en la escritura como guiones, espacios o slash (/), es importante que sea corregido en caso de que sea un error de transcripción, ya que el modelo será verificado en la etiqueta del equipo y comparado con el Registro Invima para el recibo a satisfacción. Algunas fechas de vencimiento de Registros Invima fueron calculadas erróneamente, sin embargo, se encuentran vigentes por lo que son aprobadas, se solicita hacer la corrección para que no queden errores en el Anexo 5. La marca del aspirador de vacío de 2L tiene error en la transcripción en el formato 5 y según la verificación en el Registro Invima, se solicita hacer la corrección para que no queden errores en este. El modelo del electrocardiógrafo no aparece en el Registro Invima de la forma simplificada como TC10, ajustar el Anexo 5 para que la información concuerde completamente con la que se encuentra en el Registro Invima. Tiempo de garantía ofrecido Equipos y cubetas: 2 años Instrumental quirúrgico: 5 años, se presenta en una carta, no en el anexo 5.	NO TIENE	PENDIENTE	Se envía Anexo 5 con comentarios para que identifiquen con mayor precisión las observaciones realizadas.

RESULTADO:

PROPONENTE	CRITERIO	NATURALEZA	RESULTADO
ELECTROMEDICA EQUIPOS MEDICOS S.A.S	Documentación Capacidad Jurídica	Verificación	No habilitada
	Documentación Financiera	Verificación	Habilitada
	Documentación Técnica	Verificación	No habilitada

SUBSANACION DE REQUISITOS - VERIFICACION DE LOS REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS

No se requiere subsanación de requisitos, toda vez que el proponente **ELECTROMEDICA EQUIPOS MEDICOS S.A.S**, identificado con el **NIT 900.585.549-6**, cumple con todos los requisitos solicitados.

ORIGINAL FIRMADO

ESPERANZA PEÑARANDA PINEDA
DIRECTORA OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
E.S.E. METROSALUD

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó:	Leyner Daniel Chica Valencia – Abogado de Apoyo- Dirección Operativa de Contratación	ORIGINAL FIRMADO	11-04-2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma			